APROBADO 02 NOV 2006 **DECRETO 28.558**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 06 OCT 2006 153.246-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido que nos hizo llegar la Sra. Gabriela Cappelano DNI: 21.011.506.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Cabrera habita en la vivienda ubicada en el Pte. Quintana 1447 junto a su marido, a sus 3 hijos, de 11, 6 y 5 años de edad.

Que la propiedad figura a nombre de la Sra. Gabriela Cappelano, pero se adjunta la presente proyecto el contrato de compra-venta a nombre del esposo de Gabriela, Rubén Salinas DNI: 17.964.116.

La Sra. Cappelano plantea su imposibilidad de abonar la deuda que mantiene en concepto de Tasa General de Inmuebles, dado que se encuentra desocupada, y su marido es taxista y cobra un salario de \$809,95, lo que para una familia de 5 resulta insuficiente.

Que recientemente ha recibido una notificación judicial del inicio del juicio por apremio, tramitado ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario.

Que la suma que se le reclama llega a \$ 7989,32, la cual corresponde a períodos vencidos e impagos desde el año 1981 hasta el año 2001, los que por aplicación de la Ordenanza N° 7.693/04, se encontraría prescriptos.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1º: Modificase el carácter de la vivienda ubicada en la calle Pte. Quintana 1447 catastral Nº 04/083/007/002/000, pasando de Baldío a Finca.

Art. 2°.- Déjase sin efecto los reclamos judiciales por deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles, que el Municipio lleva adelante contra el titular de la Cuenta N° 00415377-04, Sección Catastral 04/083/007/002/000, por el período que se encuentra prescripta, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 7.693/04.

Art. 3°.- Por aquella deuda que no se encontrara prescripta, otorga un plan de facilidades de pago de sesenta (60) cuotas con una quita del 50% de intereses, según ordenanza municipal N° 7.687.

Art. 4°.- Comuníquese con sus considerándos. De Forma.

Antesalas, 12 de septiembre de 2006